

Formato para Documentación/Registro de una Mejor Práctica Gubernamental

I. Datos de identificación del programa o proyecto				
Nombre	Programa “Seguridad Alimentaria del Estado de México”.			
Categoría	Atención ciudadana.	Tema central	Generación de mecanismos para facilitar la interacción con la ciudadanía.	
Población objetivo	Adultos mayores, mujeres y niños.		Ámbito	Estatal.
Fecha de inicio	Abril de 2007.	Fecha de término	Vigente.	
¿La práctica es vigente?	<input checked="" type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No	Periodo que comprende la documentación de la práctica	Abril de 2007 al 25 de agosto de 2015.
Página web, facebook o twitter de la práctica	http://sedesem.edomex.gob.mx/seguridad_alimentaria_2014			
II. Resumen ejecutivo				
<p>El programa “Seguridad Alimentaria del Estado de México” se ha consolidado por su temporalidad, alcance, beneficio y cantidad de beneficiarios, como el programa de Carácter Alimentario por Excelencia, que coadyuva a la economía familiar, educa en hábitos alimenticios y previene en la población enfermedades de carácter crónico-degenerativas propias de la mala nutrición; por tanto, engloba beneficios tanto económicos, alimentarios y de salud social.</p>				
III. Información de la práctica				
Problemática que originó el diseño e implementación de la práctica				
<p>En los inicios del programa “Seguridad Alimentaria del Estado de México” para poder hacer llegar la canasta a las personas beneficiarias, no se contaba con el presupuesto necesario para su operación, por lo que no se disponían de bodegas, personal para maniobras o medios para su distribución, motivo por el cual se solicitaba apoyo a las autoridades municipales quienes proveían de los enseres necesarios para su entrega. Asimismo la comprobación de la recepción del apoyo era por medio de una lista, en la cual la Dirección General de Programas Sociales, como si fueran peritos en caligrafía y grafología, rechazaban las firmas de los beneficiarios dudando de la autenticidad de las mismas y generando desconfianza y descontrol en la operación del programa.</p>				
Objetivo general	<p>Contar con información veraz y oportuna de las personas beneficiarias y centros de distribución, a fin de mejorar la aplicación del programa e impulsarlo como un modelo de desarrollo social para implementarse a nivel local y nacional.</p>			
Objetivos específicos	<ul style="list-style-type: none"> • Crear un manual de operación y mapeo del proceso con cargos y funciones de los involucrados en la aplicación, tanto administrativa como operativa del programa. • Entregar en tiempo y forma la canasta alimentaria. • Mejorar la convocatoria de las personas beneficiarias. • Evitar criterios infundados y homologar las situaciones imprevistas en las reglas de operación. • Agilizar la inscripción de los posibles beneficiarios. 			

		<ul style="list-style-type: none"> Evitar la pérdida de tiempo, dinero y esfuerzo en la operatividad del programa. 									
Estrategia de implementación		Dificultades presentadas y manera de solucionarlas									
<ol style="list-style-type: none"> Elaboración e implementación del Manual General de Operación del Programa “Seguridad Alimentaria del Estado de México”, previo censo y colaboración con las diferentes Subsecretarías y Coordinaciones Regionales. Crear un convenio de colaboración entre los supervisores de DICONSA, concesionarios y responsables municipales de la SEDESEM y llevar a cabo reuniones bimestrales de fortalecimiento entre las dependencias. Optimizar el suministro de canastas alimentarias en las tiendas DICONSA. Mantener la comunicación constante con la Dirección General de Programas Sociales. Mejorar el sistema SEDESEM.PUNTOCLAVE, ya que es necesario se adecúe a la dinámica del programa. 		<p>Existen comunidades en donde no hay tiendas DICONSA, lo que impide que la canasta sea entregada en tiempo y forma: se solucionaría con la entrega “mano a mano” o también por medio de un “Punto Itinerante”.</p> <p>Las terminales son programadas para determinado periodo mensual de entrega, lo que impide que las personas beneficiarias atrasadas en la recepción de las mismas, definitivamente no la obtengan. Solución: programarlas abiertamente en todo el periodo mensual o en su defecto, precargarlas.</p> <p>Los supervisores de DICONSA fungen como pequeños contralores y compiten en el dominio de la operación del programa con el personal de la SEDESEM, lo que trae consigo como problema colateral el que las personas beneficiarias sufran las consecuencias en la mala atención y entrega de la canasta alimentaria.</p>									
Requerimiento de cambios legales y/o normativos		Lecciones aprendidas									
Contar con el Manual General de Operación y Mapeo del Proceso del Programa “Seguridad Alimentaria del Estado de México”.		La coordinación interinstitucional en la aplicación y operación de los programas sociales, es indispensable para crear en la ciudadanía confianza en las instituciones que conforman los diferentes niveles de gobierno, permitiendo la aplicación de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios en pro de la eficiente y legal aplicación de los recursos públicos.									
¿Ha participado en algún concurso?		¿Ha sido premiada?									
Sí:	Fecha:		Sector	Público Privado	No X	Sí:	Fecha:		Sector	Público Privado	No X
Describir:		Describir:									
IV. Requerimientos técnicos											
Recursos humanos		Capacitación constante al personal en herramientas tecnológicas, viales, de almacenamiento, de atención al público (calidez humana) y en materia administrativa.									

Recursos financieros	Dentro del presupuesto anual en donde se considera la aplicación de cada ejercicio del programa, tales como costos de las canastas alimentarias, costos de operación, de movilidad, de almacenamiento, de entrega, del personal, de los insumos o enseres, se debe rehacer dicho presupuesto de manera integral.
Recursos tecnológicos	Radios, computadoras y mejorar el sistema en SEDESEM.PUNTOCLAVE.
¿Cuenta con derechos de autor?	No aplica.
Licenciamiento	No aplica.

V. Resultados e impacto

Resultados alcanzados																																																	
Cualitativos	<ul style="list-style-type: none"> • Combatir la desnutrición de familias que viven en zonas de muy alta y alta pobreza multidimensional. • Cumplir con el derecho humano a la alimentación, plasmado en la Constitución Federal. • Fomentar una mejor cultura de hábitos alimenticios. 																																																
Cuantitativos	Actualmente existe una cantidad limitada de personas inscritas en el padrón de beneficiarios, se pretende que el programa se extienda y alcance al 20% de la población del Estado de México.																																																
Beneficiarios	La canasta alimentaria de este programa es completamente gratuita, asimismo, las personas beneficiarias pueden solicitar información al respecto, así como presentar sus quejas y sugerencias al teléfono 01800 9990020 lada gratuita y al 01 722 2260182 de la Dirección General de Programas Sociales.																																																
Gráficos	<p>Beneficiarios</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Municipio</th> <th>Beneficiarios (Barra)</th> <th>Beneficiarios (Línea)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>Almoloya de Alfoque</td><td>1000</td><td>1500</td></tr> <tr><td>Coatepec Harinas</td><td>2000</td><td>2500</td></tr> <tr><td>Itzapán de la Sal</td><td>1000</td><td>1000</td></tr> <tr><td>Jocotzingo</td><td>1000</td><td>1500</td></tr> <tr><td>Méjico</td><td>1000</td><td>1500</td></tr> <tr><td>Oaximán</td><td>1500</td><td>2000</td></tr> <tr><td>San Simón de las Animas</td><td>1500</td><td>1500</td></tr> <tr><td>Soles</td><td>3500</td><td>4000</td></tr> <tr><td>Temasaltepec</td><td>2500</td><td>2000</td></tr> <tr><td>Tenancingo</td><td>1500</td><td>2000</td></tr> <tr><td>Texcaltitlán</td><td>1000</td><td>1500</td></tr> <tr><td>Tenatico</td><td>1000</td><td>1500</td></tr> <tr><td>Villa Guerrero</td><td>2000</td><td>2500</td></tr> <tr><td>Zacualpan</td><td>1500</td><td>2000</td></tr> <tr><td>Zumpahuacán</td><td>1000</td><td>1500</td></tr> </tbody> </table>	Municipio	Beneficiarios (Barra)	Beneficiarios (Línea)	Almoloya de Alfoque	1000	1500	Coatepec Harinas	2000	2500	Itzapán de la Sal	1000	1000	Jocotzingo	1000	1500	Méjico	1000	1500	Oaximán	1500	2000	San Simón de las Animas	1500	1500	Soles	3500	4000	Temasaltepec	2500	2000	Tenancingo	1500	2000	Texcaltitlán	1000	1500	Tenatico	1000	1500	Villa Guerrero	2000	2500	Zacualpan	1500	2000	Zumpahuacán	1000	1500
Municipio	Beneficiarios (Barra)	Beneficiarios (Línea)																																															
Almoloya de Alfoque	1000	1500																																															
Coatepec Harinas	2000	2500																																															
Itzapán de la Sal	1000	1000																																															
Jocotzingo	1000	1500																																															
Méjico	1000	1500																																															
Oaximán	1500	2000																																															
San Simón de las Animas	1500	1500																																															
Soles	3500	4000																																															
Temasaltepec	2500	2000																																															
Tenancingo	1500	2000																																															
Texcaltitlán	1000	1500																																															
Tenatico	1000	1500																																															
Villa Guerrero	2000	2500																																															
Zacualpan	1500	2000																																															
Zumpahuacán	1000	1500																																															
Ahorros obtenidos																																																	
Recursos materiales y financieros	El retorno de la inversión es social: <ul style="list-style-type: none"> • Familias más sanas y mejor atendidas. • Menor índice de pobreza alimentaria. 																																																
Tiempo	Se evita que las personas beneficiarias se desgasten económicamente, perdiendo tiempo y esfuerzo al recibir su canasta alimentaria.																																																

	Se programen para recoger su despensa dentro de los tiempos que dispone el programa de manera mensual.				
Indicadores utilizados	<ol style="list-style-type: none"> 1. Cantidad de personas beneficiarias que aparecen en el PUNTOCLAVE que han recibido el apoyo. 2. Actualización del padrón de beneficiarios. 3. Capacidad para proporcionar una alta o baja dentro del padrón para dar respuesta a la demanda ciudadana. 				
Aspectos innovadores	<p>El programa “Seguridad Alimentaria del Estado de México” se ha convertido en uno de los más demandados dentro de la población, por su destacada aplicación en los sectores de mayor vulnerabilidad.</p> <p>Es por excelencia, el programa idóneo en donde converge el Estado directamente con la gente, sin importar su ubicación o nivel social.</p> <p>Es de los programas más nobles por dar atención no solamente a las personas que presenten alta marginación y pobreza, sino que también tengan alguna enfermedad como cáncer o VIH (sida).</p>				
Evidencia de resultados	Se tiene evidencia clínica de personas beneficiarias que tienen índices elevados de triglicéridos, los cuales al tratarse con un licuado de avena que viene en la canasta SA1, con agua y manzana en ayunas, han bajado de peso, al quemar grasa, así como también, clínicamente han disminuido dichos niveles de triglicéridos en forma sorprendente.				
VI. Transferencias					
¿Es factible la transferencia de la práctica?	<table border="1"> <tr> <td>Sí</td> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> <td>No</td> <td><input type="checkbox"/></td> </tr> </table>	Sí	<input checked="" type="checkbox"/>	No	<input type="checkbox"/>
Sí	<input checked="" type="checkbox"/>	No	<input type="checkbox"/>		
La alimentación es un derecho humano de primera generación, derecho tutelado en el artículo 4º párrafo tercero de la Constitución Política Federal, motivo por el cual el Gobierno del Estado da origen a este tipo de programas para dar cumplimiento a la misma, por lo tanto, es una obligación del Estado.					
Requerimientos					
Gestión (procedimiento)	Presentar a la Dirección General de Programas Sociales, la solicitud en la que se señale el interés y motivo de conocer con mayor detalle la “mejor practica” para su posible adopción o réplica.				
Económicos (costos)	Consultar el área de finanzas y presupuestos de la SEDESEM.				
Tecnológicos	Consultar el área de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación de la SEDESEM.				
Legales	Consultar el área jurídica de la SEDESEM.				

Otros	Contar con el proyecto del Manual General de Operación y Mapeo de Proceso del Programa “Seguridad Alimentaria del Estado de México”.					
Número de transferencias realizadas	Ninguna.	¿A quién se ha transferido la práctica?		Ninguna.		
VII. Contacto						
Datos de la dependencia u organismo auxiliar y unidad administrativa responsable						
Secretaría u Organismo Auxiliar	Secretaría de Desarrollo Social del Estado de México.					
Unidad administrativa	Coordinación de Estudios y Proyectos Especiales.					
Domicilio	José María Morelos y Pavón Oriente No. 1222, Col. San Bernardino, C.P. 50080, Toluca, México.					
VIII. Datos del responsable de administrar la práctica						
Nombre	Lic. Víctor Manuel Ramos Ríos.					
Cargo	Coordinador de Estudios y Proyectos Especiales de la Secretaría de Desarrollo Social.					
Teléfono(s)	(722) 2155976.	Fax:				
Domicilio	José María Morelos y Pavón No. 1222 Oriente, Col. San Bernardino, C.P. 50080, Toluca, México.					
Correo electrónico	cepesedesem3@gmail.com					
IX. Vinculación de la práctica con el Plan de Desarrollo del Estado de México						
Pilar/Eje Transversal	Pilar 1: Gobierno Solidario.					
Objetivo	Combatir la Pobreza.					
Estrategia	Cubrir las necesidades básicas de las personas que menos tienen.					
Línea de acción	Promover políticas de inclusión social para el desarrollo integral de los grupos marginados, en pobreza o vulnerabilidad social.					
X. Autoevaluación de la práctica						
¿Existen prácticas similares implantadas o en desarrollo en la Administración Pública Estatal o en otras entidades federativas o municipios?	Sí	X	No		¿Dónde?:	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinación de Atención Ciudadana. • Secretaría de Desarrollo Agropecuario. • Secretaría del Trabajo.
Si es afirmativa la respuesta	Sí		No		Nombre de la	

de la pregunta anterior: ¿Revisó e identificó elementos comunes y distintivos de cada práctica?				X	práctica(s):	
¿Contribuye a la mejora de los trámites y servicios?	Sí	X	No		Nombre del trámite(s) o servicio(s):	En su operatividad, eficiente recursos, así como permite tener el padrón de beneficiarios actualizado.
¿Contribuye a eficientar la gestión de los procesos de la APE?	Sí	X	No		¿De qué forma?:	De manera directa con cada ciudadano que solicite su inscripción a los programas, mejorando la capacidad de respuesta por parte de la SEDESEM.
¿Está implementada en una sola unidad administrativa?	Sí		No	X	En su caso, ¿dónde más?:	En la Secretaría de Finanzas y en la Cámara de Diputados Local.
¿Es susceptible de réplica?	Sí	X	No		¿Por qué?:	Es un programa idóneo para implementarlo de manera municipal.
¿La práctica se encuentra documentada desde su implementación?	Sí	X	No			
¿Contribuye al logro de los objetivos de la institución?	Sí	X	No		¿Por qué?:	Funciona como un medidor de la necesidad imperante en la población.
¿Considera que es una práctica innovadora?	Sí	X	No		¿Por qué?:	Porque es eficiente y potencializa los recursos públicos por medio de los programas sociales.